



MAT.: RATIFICA Y APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON JUAN CARLOS RAMIREZ MORA.

ALGARROBO, 15 DE ENERO 2014.-

DECRETO N° 0250.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° **4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.**
6. Decreto Alcaldicio N° **4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.**
7. Decreto Alcaldicio N° **4.051 de fecha 13.12.2013, Aprueba Programas Municipales para el Año 2014.**
8. Contrato suscrito de fecha **01 de enero 2014**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don **Juan Carlos Ramírez Mora**.

CONSIDERANDO:

El Artículo 4° de la Ley 18.883 "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto".

DECRETO:

- I. Ratifica y Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, representada por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Cédula de Identidad N° _____ y Don **Juan Carlos Ramírez Mora**, Cédula de Identidad N° _____ Profesor de Educación Física, domiciliado en calle _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 enero 2014 hasta el 31 de diciembre 2014**, valor mensual de **\$ 200.000.-** (doscientos mil pesos), **líquidos**, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por la **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

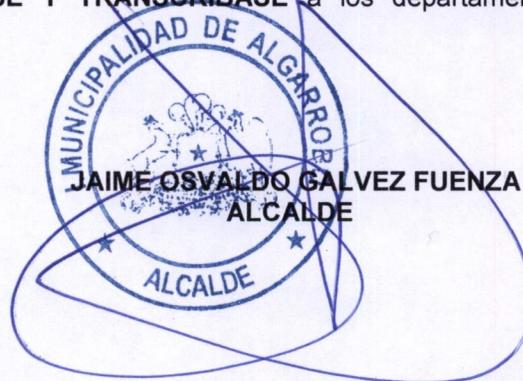
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Unidad de Control. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Dideco (1)
- Interesado. (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA **17 ENERO 2014**
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA **20 ENERO 2014**
NOMBRE